

uego que Recivais esta hareis citar á Cabildo Las
Personas que conviene la Memoria adjunta, y en su
presencia se abra el Segundo Pliego, y executareis
lo que os ordeno en el Despacho, y Provisión que incluye.
Dios os ^{de} ^{mu} años. Madrid 14 de Mayo de 1712

Aff do
Mer. de Aragón

de 1712 1713



Regim^{to} de Villade Alhama